



Dos reales

**SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO**

**Perú independiente para los Años de 1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad**

Lima y Julio 27

Amo Señor.

En Fabian Gomez, ante V.E. respetuosamente digo:  
 que habiendo caido en comiso el Berg.<sup>n</sup> Arma  
 y tomando en consideracion el mal estado en que  
 se halla, a causa del mal trato que he tenido  
 por el abandono en que ha estado tanto tiempo  
 en el puerto, la falta de muchos utiles, y fibras  
 mente por los grandes reparos que necesita  
 hacerse — Ofresco dar, por dho Berg.<sup>n</sup> y todos  
 sus utiles, la cantidad de tres mil pesos, cuya  
 suma entregare de contado, si V.E. accediere  
 a mi proposicion, se digna mandar se  
 me entregue dho Berg.<sup>n</sup> con todos sus apo  
 regos y demas utiles — es gracia D.

Quiero

Fabian Gomez

Amo Señor.

Ampliado con el Supremo Decreto de V.E.  
 q. antecede de lo suyo presente a V.E.



MH-0138  
Caj. 5  
Doc. 247  
Fol. 4

O.L. 38-190 (4fs)  
O.L. 38-190 b

q. d. Bergantín Ana etc. multa de  
y t. m. b. r. a. p. o. n. e. s. o. y. e. l. a. m. e. n. p. o. s. t. e. r. o.  
embargo lo considero muy barato en los  
tres mil p. al contado, q. opere D. Fabian  
Gomez. Al menos q. p. u. d. a. n. a. e. e. q. g. u. e. r. a.  
tres mil p. o. como U. S. A. t. i. m. e. q. c. o. n. v. e. n. i. e. n. t. e.  
viente. Callao, Julio 26 de 1822.

Exmo. Sr.

Amo. de la Cruz

Lima Julio 29. de 1822.

Yo el Sr. Director G. de la Armada para  
q. disponga se haga entrega del Bergantín Ana vaso  
las formalidades de ordenanza a D. Fabian Gomez  
exhibiendo este en su consecuencia los Cuatro mil p.  
en la Tesoreria g. al contado segun se ha convenido  
a comprar el expresado buque: libranse al  
efecto las ordenes accionadas.

E

Luz

Callao, Julio 31 de 1822.

En cumplimiento del Supremo Decreto que

antes de el Int.<sup>o</sup> de D. D. Juan  
Corobarrutia para a verificar la entrega  
de el Bengantia Arca, y toda su  
parteneria q. en su inventario formal  
como corresponde a D. Fabian Gomez  
o persona, q. en su comision, y fecha la  
entrega exigida de nuevo a conti-  
nuacion q. se abole el exped. y q.  
prevalece el l. de 7.º de junio de justicia.

*Comis.*

*Claro de*  
*Sec. de*

Exemplum ad decreto de S. S. y una  
que antecede q. se firmo el inventario de  
el Arca. Ana y en regardo de lo que  
a D. Fabian Gomez o persona a quien  
comisiono, Nombre q. Cap. de D. S. S.  
Anataniel Belis, el que aparenciado  
el referido inventario echo q. mi que  
acompaño y firmado. en lo Cap. de  
Callao. y Julio 31/22.

Juan de Corobarrutia



Doce reales

**S**ELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS  
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-  
INTE Y UNO

Perú independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2° y 3° de su Libertad

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Y Inventario del Berg. <sup>en Arma</sup>

Camara

una mesa con quatro cañones  
seis fusiles con sus bayonetas  
quatro Piccolas  
sinco sables  
diez tenedores finchantes  
tres cuchillos  
seis Silleras finas  
un locandullo con sus sondalera yente y no H  
un Carrusel con su corredera biespa  
tres minutos y la correa y biente y ocho segund  
dos Compases y bitacora con mortero y Palo  
uno yd biespa  
dos faros yd biespa  
dos Candeleros yd biespa

Sobre Cubierta

un Palo mayor mastelero y todo lo pendiente del  
todo Completo  
un Palo yd ringuete yd como el mayor  
un mastelero yd Gabia yd Espeto  
uno yd yd belacho yd  
dos bergas yd belacho o Gabia yd Espeto  
Las faxcias yd los Palos y masteleros yd mas yd me  
yid bida  
un Mangres con todo lo necesario Completo  
toda su manobra yd Cabulleria y pendiente yd me  
yid bida -  
una Cadena yd fierro  
un Cable yd dos texicos yd bida  
uno yd Nuevo yd doce yd bida

Tres Anclas molcho a Muebe 29  
Dos Ancleres <sup>de</sup> cada uno  
Dos Almacenes de madera <sup>a</sup> Carre

Dos Pipas <sup>de</sup> Agua  
Dos Canones con sus Traxeras  
una Cancha de media Vida  
un Bote - yd -

Quatro Salas de fierro  
un Baril de alquitran  
Dos Calderos de fierro <sup>a</sup> Brea  
un fogon de fierro con todo lo necesario  
un Molinero <sup>a</sup> Brea el Ancla con sus Epeques  
Dos Bombas Electricas

una Bitacora  
Dos Gallineros  
Dos Pasqueras de fierro  
un Molinos con su rueda

Quatro aparatos de Corona de maderas de media vida  
Dos Platos de Comer la carne  
un Bate <sup>de</sup> sacar agua  
un Calabrote de media vida

### Del Armer

Dos Armas de madera de fierro  
Tres Gabias de media vida  
un Fiti fogon de fierro  
Dos Juancos - yd -  
Dos Mayores de media vida

Dos Sobres Juancos de fierro  
una Gabia yrisable  
una Bala de gran Mayor  
Dos Trinquetes de media vida  
Dos Mayores - yd -  
una Trinquetilla - yd -  
una Bala de gran de Juancos de fierro  
Dos fogones de media vida  
Dos Alas de Gabia - yd -

dos yd aduanete, u yd  
una trinquetilla u yd  
una vela u d'ray Bolante, yd  
una yd yd Mayor Mueba  
un Melacho u media Vida,

Abord del Expressado, Bidia u Gallao Julio 31  
Formado G. mi Eric Umbentario  
Juan de Elcorbarrutia

Cap<sup>n</sup> Nataniel Beleruy



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

